



PLANIFICACION

Resolución Nro.:
4450/11

II-3

Expediente Nro.:
1001-052802-09

Montevideo, 26 de Setiembre de 2011 .-

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la propuesta de la firma ALTENIX S.A., presentada ante esta Intendencia, referente a la iniciativa de desarrollo urbano y territorial denominada "Barrios del Parque", situada entre la Villa Don Bosco y Zonamérica, al Noreste de Montevideo;

RESULTANDO: 1º) que por la misma se solicita a la Intendencia de Montevideo:

- a) la aprobación de la propuesta urbanística Barrios del Parque, dentro de los lineamientos expuestos en dicha propuesta;
- b) que se atribuya nueva categorización del Suelo en el que se propone la implantación urbanística Barrios del Parque asignándole la categoría de suburbano y cuando corresponda, el atributo de potencialmente transformable;

2º) que el Plenario del Concejo Vecinal de la Zona 9 informa que:

- a) rechaza la propuesta, desea que la zona rural sea destinada a la producción y en defensa del medio ambiente;
- b) existen lugares en su zona urbana, donde pueden aceptarse inversiones para las viviendas de los trabajadores de la Zona Franca como solución alternativa a lo propuesto;

3º) que el Director del Departamento de Planificación informa que:

- a) el Plan Montevideo y la propuesta de los interesados presenta lógicas altamente conflictivas;
- b) la incompatibilidad de la propuesta con la letra y el espíritu del Plan

Montevideo es un argumento muy claro y objetivo que demuestra su inconveniencia para la ciudad;

c) esta Dirección entiende oportuno resolver de manera explícita que se rechaza la propuesta presentada por ALTENIX S.A. para Barrios del Parque;

d) dicho rechazo se fundamenta en que la propuesta presentada no condice con las políticas establecidas por el Plan Montevideo;

CONSIDERANDO: 1º) que la Intendencia de Montevideo debe velar por el cumplimiento de los principios conformadores del Ordenamiento Territorial;

2º) que el Director General del Departamento de Planificación estima conveniente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

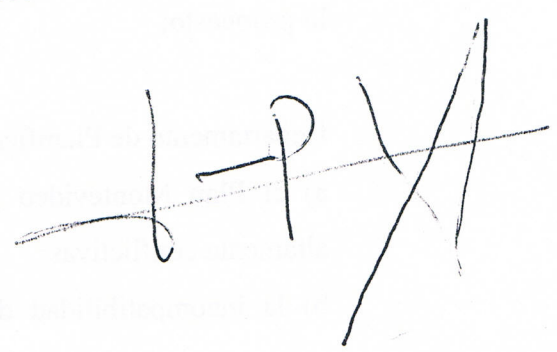
RESUELVE:

- 1º. No aceptar la propuesta presentada por ALTENIX S.A., referente a la iniciativa de desarrollo urbano y territorial denominada "Barrios del Parque", situada entre la Villa Don Bosco y Zonamérica, al Noreste de Montevideo.-
- 2º. Comuníquese al Departamento de Movilidad; al Municipio F; a las Divisiones Planificación Territorial y Planificación Estratégica; al Servicio Centro Comunal Zonal N° 9 y pase a la Oficina Central del Departamento de Planificación.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

II-3



Es copia fiel de la Resolución adoptada por la Sra.
Intendenta en su acuerdo del día **26 SET. 2011**
según consta en el Acta N° **813** de Acuerdos.